Segundo.-Modificación de Estatutos en orden a regular el caracter retribuido del cargo de Administrador.

Tercero.-Retribución del Consejo de Administración para el presente ejercicio 2005.

Cuarto.-Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.-Formalización de acuerdos en escritura pública.

Sexto.-Aprobación del Acta de la reunión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 144-1-c) de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y obtener de la Sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Vallet Regí.—55.145.

INMOTESA, S. L.

Acuerdo de reducción de capital social

De conformidad con la facultad concedida por la Junta general ordinaria de socios celebrada el día 15 de junio de 2005, se acuerda la reducción, del capital social de «Inmotesa, Sociedad Limitada», dividido en 180.120 participaciones sociales de 2,25 euros cada una, en 0,7 euros por participación, con lo que el valor nominal de cada participación queda establecido en 1,55 euros, quedando fijado el capital social, después de esta reducción en 279.186 euros.

Dicha reducción de 0,7 euros por participación será reintegrada en efectivo, una vez que haya transcurrido el plazo de tres meses a partir de la publicación del anuncio de este acuerdo, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas. Dicho pago, por tanto, se fija a partir del 10 de febrero de 2006.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—Un Administrador, Rafael Amat Rueda.—55.114.

INVER EAST, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 126/04, a instancia de don Mustapha Ouaoua, contra Inver East, S. L., en la que, en fecha 30/9/05, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Inver East, S. L., en situación de insolvencia por importe total de 2.267,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—54.296.

KANZAMAN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de «Kanzaman, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 21 de noviembre de 2005, en nuestras oficinas sitas en Las Rozas, calle Alto de las Cabañas, 5 a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración, de la Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración, de la Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Quinto.-Resolución de compra de Sociedades.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Rozas, 31 de octubre de 2005.–El Administrador Único, Mark Albela.–55.587.

LIMPIEZAS ESTILO INDUSTRIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber. Que en el procedimiento de ejecución n.º 102/05, de este juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Pilar Maroto Segura contra la empresa Limpiezas Estilo Industrial, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 10.10.05 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 454,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—54.275.

LOGOS SEVILLA, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 703/2004, dimanante de autos número 703/04, a instancia de José Tomás Rodríguez Rodríguez, contra Logos Sevilla, S. L., en la que, con fecha 13-10-05, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Logos Sevilla, S. L. con CIF B-91208397, en situación de insolvencia por importe de 1812,25 euros de principal, más la cantidad de 362,45 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 13 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—54.250.

LONTRA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinario, tendrá lugar en la delegación del domicilio de esta sociedad, sita en Mutilva Alta, en la calle Nueva, número 8, of. 3, bajo, el día 25 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Balance y cuenta de explotación cierre y auditoría a septiembre de 2005.

Segundo.-Cartera. Ofertas pendientes de adjudicación. Tercero.-Previsión cierre 2005.

Cuarto.-Aprobación previsión BAI ejercicio 2005.

Quinto.-Aprobación importe y modo de reparto de BDI entre accionistas

Sexto.—Aprobación para la entrega de información y documentación solicitada para el procedimiento de reestructuración societaria y proceso de formación de Holding.

Mutilva Alta, 31 de octubre de 2005.—Administrador único, don Mariano Ginés Juanes.—55.562.

MADELCRIS VIDRIERA, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 174/04, a instancia de don José Caro Martínez contra Madelcris Vidriera, S. L., en la que, en fecha 30/9/05, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Madelcris Vidriera, S. L., en situación de insolvencia por importe total de 7.990,34 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—54.300.

MADERAS NORMALIZADAS ARRAHONA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MADERAS NORMALIZADAS ARRAHONA 2005, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañia «Maderas Normalizadas Arrahona, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Maderas Normalizadas Arrahona, Sociedad Limitada» (que tras la escisión se denominará Arrahona Patrimonial, Sociedad Limitada), mediante la segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse la sociedad respecto de la que se practica la escisión, y traspaso en bloque de los elementos segregados consistentes, en concreto, en los integrantes de la rama de actividad comercial, a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación denominada «Maderas Normalizadas Arrahona 2005, Sociedad Limitada», que lo recibirá a su constitución a título de sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad traspasada, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Escisión Parcial formulado y suscrito por los administradores de la sociedad respecto de la que se practica la escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 antes citado y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios partícipes, acreedores y obligacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Legal antes citado, el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas sociales doponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial en los términos

previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sabadell (Barcelona), 19 de octubre de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Maderas Normalizadas Arrahona, Sociedad Limitada» Don Manuel Segarra Borrell y Don David Antonio Segarra Tell.—54.722.

1.a 2-11-2005

MADRILEÑA DE NEGOCIOS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 4 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social de Madrileña de Negocios, S. A. con cargo a reservas, en la cifra de 7.925 euros, mediante la amortización de 7.925 acciones adquiridas por la propia sociedad, quedando por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de 381.117 euros, dividido en 381.117 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 21 de octubre de 2005.–Eduardo Serrano Vallejo, Secretario del Consejo de Administración.–54.163.

MANTU, S. L. (Sociedad absorbente)

ZELETA DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 25 de octubre de 2005 la Junta general extraordinaria y universal de cada una de las dos sociedades arriba indicadas, adoptó el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como de la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a ésta en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 166 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevará a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los Administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil. En consecuencia de ello «Mantu, Sociedad Limitada», absorberá a «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasará en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

El canje se hará en proporción a la participación que cada uno de los socios de la absorbida tuviese en su capital social y tendrá lugar en el domicilio social de la absorbente dentro de los treinta días contados a partir del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

A efectos contables, se considerará que a partir de 15 de setiembre de 2005, que quedará incluido, las operaciones realizadas por «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada» lo fueron por cuenta de «Mantu, Sociedad Limitada».

Considerar como Balance de fusión el aprobado y cerrado en cada una de las dos sociedades a 15 de setiembre de 2005

Getxo (Bizkaia), 25 de octubre de 2005.—«Mantu, S. L.», Javier Elcoro Tellería (Administrador General único), y «Zeleta de Inversiones, S. L.», Javier Elcoro Tellería (Presidente del Consejo de Administración).—54.874.

2.a 2-11-2005

MANUEL BARBERÁ LUJÁN

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 910/2005 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia de Gheorghe Mihai Buhas contra Manuel Barberá Luján, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado auto, de fecha 14 de octubre de 2005, por el que se declara al ejecutado Manuel Barberá Luján, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 3.662,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Eugenio López Corral.—54.213.

MEDIA FINANCE HOLDING, S. L. (Sociedad unipersonal absorbente)

GROUPRINT, S. A. (Sociedad unipersonal absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 30 de junio de 2005, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Grouprint, Sociedad Anónima» por «Media Finance Holding, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 30 de junio de 2005.—El Secretario no Consejero de ambas Sociedades, Jacinto Llunell Cardona.—55.133. 1.ª 2-11-2005

MERCADO LIBRE ESPAÑA ACTIVIDADES INTERNET, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 129/2005 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de doña Laura Olalla Suja contra la empresa Mercado Libre España Actividades Internet, S. L., sobre ordinario, se ha dictado, en fecha 11-10-2005, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.347,50 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—54.281.

NESKA JARDINERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 54/2004, ejecución n.º 66/2004 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, a instancia de don Miguel Velasco Martín Menasalvas contra la empresa Neska Jardinería, S. L., sobre despido, se ha dictado auto, de fecha 17 de octubre de 2005, declarando la insolvencia de la ejecutada Neska Jardinería, S. L., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada Neska Jardinería, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.245,70 euros de principal más 433,12 euros presu-

puestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional »

Madrid, 17 de octubre de 2005.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial.—54.293.

NEUMÁTICA STEIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en autos de ejecución 78/05 seguido en este Juzgado a instancia de Mario Arranz Florencio contra Neumática Stein, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 11/10/05, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia y con carácter provisional, por un importe de 17.934,52 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Logroño, 11 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—54.236.

OCIO JEREZ, S. A. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el siguiente domicilio, C/Diego Fernández Herrera, n.º 2, 1.ºB, en Jerez de la Frontera (Cádiz), a las 19.00 horas del día 18 de noviembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 19 de noviembre de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 3 de diciembre de 2004 y, asimismo, ratificación de la venta efectuada por la sociedad y formalizada en escritura pública de fecha 22 de marzo de 2005, otorgada ante el Notario de esta ciudad don Óscar Alberto Fernández Ayala, número de protocolo 1.446.

Tercero.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 26 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, Miguel Ángel Selma Gómez y Juan Mata de la Calle.—55.109.

PARKING MARTORELL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1334/05 y acumulada 1381/05, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don Antonio Federico Alonso Marín y otros contra Parking Martorell, S. L., sobre Despido, se ha dictado Auto, de fecha 14-10-05, por la que se declara a la ejecutada Parking Martorell, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 170.841,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletin Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio Lopez Corral.—54.214.